


Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 75455

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C 10 ENE 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.645.859 de Bogotá

CARGO: Director Antisecuestro y Antiextorsión

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 0665 del 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: HYUNDAUTOS SAS

NIT: 830070987

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.547.798 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS CHEVROLET DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$21.363.734,00)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL N/A

CONTRATO:

VIGENCIA DEL CONTRATO N/A

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5 acuerdo marco de precios.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Adición No.1 DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$(10.681.867,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$32.045.601,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6121 del 03/09/2021	\$ 21.363.734,00	11121 del 07/09/2021	\$ 21.363.734,00
adición	7821 del 20/10/2021	\$ 10.681.867,00	15721 del 27/10/2021	\$ 10.681.867,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	10/11/2021	\$ 21.363.734,00	FTE 8510	09/11/2021	\$ 21.363.734,00	
ADICIÓN 1	N/A	N/A	02	07/12/2021	\$ 10.681.867,00	FTE 9080	07/12/2021	\$ 10.681.867,00	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 32.045.601,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 32.045.601,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 32.045.601,00	\$32.045.601,00	\$ 0	\$ 32.045.601,00	\$ 32.045.601,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

el/la Tesorero/a de la unidad certificó,

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
11121	56121	315168821	2021-11-22	\$ 21.363.734,00	\$ 2.428.991,00	\$ 18.934.743,00
15721	79921	361008221	2021-12-21	\$ 10.681.867,00	\$ 766.760,00	\$ 9.915.107,00
TOTALES				\$ 32.045.601,00	\$ 3.195.751,00	\$ 28.849.850,00

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-016522-DIASE	03/10/2021	septiembre
2	GS-2021-015206-DIASE	10/11/2021	octubre
3	GS-2021-016858-DIASE	10/12/2021	noviembre

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 75455 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las

características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/11/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 75455, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: no existe algún saldo no ejecutado de la Orden de Compra No. 75455.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **GIOVANNI CRISPANCHO ZAMBRANO**
Director Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,

Juan Gabriel Zamudio Vásquez

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ
Representante Legal HYUNDAUTOS SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Wilmar Dayyan Mahecha Mendieta
Subintendente **WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 75455

Elaborado por: SI. Andrés David Carvajal Serrano
Revisado por: SI. Wilmar Dayyan Mahecha Mendieta
Revisado por: TE. Paula Fernanda Cardona Flórez
Fecha de elaboración: 24/07/2023
Ubicación C:\Mis documentos\



SC 6545 - 1-8-NE